



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0141/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 28 de julio de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0141/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**" procedimiento derivado de la **Solicitud 09-007-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS ESTATALES (NO ETIQUETADO, RECURSOS FISCALES) del ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **11 de julio del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **17 de julio del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **24 de julio del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **05** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	MO FERRETERÍA S. DE R. L. DE C.V.
2	ALTER NOS IPSUM S.A. DE C.V.
3	GRUPO CLEANTEG S.A. DE C.V.
4	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
5	DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:
FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	MO FERRETERÍA S. DE R. L. DE C.V.	ALTER NOS IPSUM S.A. DE C.V.	GRUPO CLEANTEG S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	SI	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	PRESENTA	SI	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	NO -Presenta inconsistencias	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0141/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0141/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	NO -Se presenta vencida
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	NO -Presenta inconsistencias	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI

Anexos	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.	DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO
	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	N/A
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	NO -Presenta deficiencias
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	NO -No presenta documento
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI

Las propuestas de los licitantes **MO FERRETERÍA S. DE R. L. DE C.V., GRUPO CLEANTEG S.A. DE C.V. Y DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO** no serán consideradas en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Christian Verulo Vera Olvera, Coordinador de Almacén de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66,

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0141/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0141/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ALTER NOS IPSUM S.A. DE C.V.	ECO SUPPLY S.A. P.I. DE C.V.
1	1,200.00	COLORO AL 13% PORRÓN DE 20 LITROS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO
2	440.00	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A LAVANDA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO
3	440.00	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A MAR FRESCO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO
4	500.00	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A PINO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO
5	100.00	DETERGENTE LÍQUIDO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO
6	300.00	DETERGENTE EN POLVO PARA USO MÚLTIPLE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO
7	160.00	DESENGRASANTE MULTIUSOS LÍQUIDO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO
8	180.00	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO
9	100.00	JABÓN BARRA PARA TOCADOR NEUTRO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO
10	400.00	JABÓN GEL LÍQUIDO PARA MANOS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO
11	48.00	LIMPIADOR EN POLVO BICOLORO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO
12	60.00	LIMPIADOR CON AMONIO LÍQUIDO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO
13	720.00	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO
14	1,000.00	PASTILLA DESODORANTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO
15	990.00	TOALLA EN BOBINA BLANCA PARA MANOS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO
16	260.00	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

LICITANTE
ECO SUPPLY S.A. P.I. DE C.V.

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0141/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0141/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas de la 01 a 16 de las Bases, es:

LICITANTE:			ALTER NOS IPSUM S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1,200.00	LITRO	COLORO AL 13% PORRÓN DE 20 LITROS, RECIPIENTE REFORZADO, MARCA HG QUÍMICOS, GARANTÍA 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$13.02	\$15,624.00
2	440.00	LITRO	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A LAVANDA, PRESENTACIÓN EN PORRÓN DE 20 LITROS, MARCA GREEN, GARANTÍA 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$9.17	\$4,034.80
3	440.00	LITRO	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A MAR FRESCO, PRESENTACIÓN EN PORRÓN DE 20 LITROS, MARCA GREEN, GARANTÍA 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$9.17	\$4,034.80
4	500.00	LITRO	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A PINO, PRESENTACIÓN EN PORRÓN DE 20 LITROS, MARCA HG QUÍMICOS, GARANTÍA 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$9.17	\$4,585.00
5	100.00	FRASCO	DETERGENTE LÍQUIDO, PRESENTACIÓN BOTELLA DE 900 ML., MARCA MR. IMPECABLE, GARANTÍA 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$49.00	\$4,900.00
6	300.00	KILOGRAMO	DETERGENTE EN POLVO PARA USO MÚLTIPLE, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 10 KGS., MARCA MR. IMPECABLE, GARANTÍA 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$21.20	\$6,360.00
7	160.00	LITRO	DESENGRASANTE MULTIUSOS LÍQUIDO, PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE UN LITRO, MARCA HG QUÍMICOS, GARANTÍA 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$18.20	\$2,912.00
8	180.00	LITRO	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 96 GRADOS, BOTELLA DE 900 ML CON DESPACHADOR INTEGRADO, MARCA HG QUÍMICOS, GARANTÍA 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$69.90	\$12,582.00
9	100.00	PIEZA	JABÓN BARRA PARA TOCADOR NEUTRO, DE 100 GRS., PRESENTACIÓN CAJA CON 100 PIEZAS, MARCA LIRIO, GARANTÍA 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$12.90	\$1,290.00
10	400.00	LITRO	JABÓN GEL LÍQUIDO PARA MANOS, PRESENTACIÓN EN PORRÓN DE 20 LTS., MARCA HG QUÍMICOS, GARANTÍA 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$45.00	\$18,000.00

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0141/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0141/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

11	48.00	PIEZA	LIMPIADOR EN POLVO BICLORO, PRESENTACIÓN DE 388 GRS., MARCA AJAX, GARANTÍA 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$37.10	\$1,780.80
12	60.00	PIEZA	LIMPIADOR CON AMONIO LÍQUIDO, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO EN CAJA CON 12 PIEZAS, MARCA GREEN , GARANTÍA 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$40.00	\$2,400.00
13	720.00	PIEZA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, HOJA DOBLE DE 500 METROS, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 6 PIEZAS, MARCA GCP, GARANTÍA 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$99.90	\$71,928.00
14	1,000.00	PIEZA	PASTILLA DESODORANTE, DE 80 GRS., AROMAS SURTIDOS, EMPAQUE INDIVIDUAL, PRESENTACIÓN CAJA CON 50 PIEZAS, MARCA WIESE, GARANTÍA 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$13.40	\$13,400.00
15	990.00	PIEZA	TOALLA EN BOBINA BLANCA PARA MANOS, MEDIDA 20 CMS. X 180 MTS. DE LARGO, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 6 ROLLOS, MARCA ELITE, GARANTÍA 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$89.90	\$89,001.00
16	260.00	PAQUETE	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA, EN PRESENTACIÓN POR CAJA DE 20 PAQUETES CON 100 TOALLAS POR PAQUETE, MARCA GREYMOON, GARANTÍA 180 DÍAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$18.50	\$4,810.00
				Subtotal	\$257,642.40
				I.V.A.	\$41,222.78
				Total	\$298,865.18

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **ALTER NOS IPSUM S.A. DE C.V., por un monto total, I.V.A. incluido, de \$298,865.18 (Doscientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y cinco pesos 18/100 M.N.)**, referente a las partidas de la **01 a la 16 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **02 de agosto del año 2023** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0141/2023 Sin Concurrencia del Comité.